



PROCESO DE ESTABILIZACION Y CONSOLIDACION
ES053/2022 TÉCNICO DE PRL
(2 PLAZAS)

LISTAS DEFINITIVAS

A N U N C I O:

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el 12 de mayo de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos al proceso selectivo para proveer de **DOS PLAZAS DE TÉCNICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**, como personal laboral a tiempo completo, correspondiente a los procesos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid y creación de bolsa de empleo, EXPEDIENTE (ES/053/2022) con el código del catálogo de puestos de trabajo **100.B.1, 100.B.2**, categoría A2, por el procedimiento de concurso de méritos que se adjunta como Anexo I.

SEGUNDO. Aprobar la lista definitiva de aspirantes excluidos al proceso selectivo para proveer de **DOS PLAZAS DE TÉCNICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**, como personal laboral a tiempo completo, correspondiente a los procesos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid y creación de bolsa de empleo, EXPEDIENTE (ES/053/2022) con el código del catálogo de puesto de trabajo **100.B.1, 100.B.2**, categoría A2, por el procedimiento de concurso de méritos, con indicación de las causas de exclusión, que se adjunta como Anexo II.

TERCERO. – Formular a la Junta de Gobierno Local la **propuesta de nombramiento de los miembros del Tribunal Calificador** del concurso de méritos convocadas al efecto, de conformidad a lo establecido en la Base 5 de las bases que rigen el proceso selectivo para proveer de **DOS PLAZAS DE TÉCNICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**, como personal laboral a tiempo completo, correspondiente a los procesos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid y creación de bolsa de empleo, EXPEDIENTE (ES/053/2022) con el código del catálogo de puestos de trabajo **100.B.1, 100.B.2**, categoría A2, aprobadas por acuerdo de la JGL extraordinaria de fecha 12/12/2022:

Presidente:

Titular: Ana M.^a Loreto Venegas Valladares.

Suplente: M.^a Ángeles Ayala Muñoz.

Vocales:

Titular: Mercedes Bueno Vico.

Suplente: Tomás Puente Fuentes.

Titular: Miguel Ángel Sánchez Mora.

Suplente: Marcos Torres Rodríguez.

Titular: José Luís González Rodríguez.

Suplente: Luís Fernando Grande Prieto.

Secretario:

Titular: Fernando José Garrote López.

Suplente: M.^a Isabel Tirado Gómez.



PROCESO DE ESTABILIZACION Y CONSOLIDACION
ES053/2022 TÉCNICO DE PRL
(2 PLAZAS)

LISTAS DEFINITIVAS

CUARTO. Dar traslado del presente Acuerdo a los miembros designados como integrantes del Tribunal Calificador del proceso selectivo, a los efectos del cumplimiento a lo establecido en la Base 7. La fecha de constitución del Tribunal será **el día 06 de junio de 2023**. El lugar y la hora exacta será a propuesta del Tribunal y será publicada en la página de Web del Ayuntamiento.

QUINTO. Disponer la publicación del presente acuerdo en la web municipal: (<https://www.lasrozas.es/gestiones-y-tramites/empleo-publico>).

ANEXO I

RELACION GENERAL DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS ALFABETICAMENTE

N.º EXPEDIENTE PROCESO: ES053/2022 (2 PLAZAS DE TÉCNICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES)
CONVOCATORIA B.O.C.M.: Núm. 305 (23/12/2022)
B.O.E.: Núm. 34 (09/02/2023)

N.º	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1	***9747**	ALIA GARCIA	DAVID
2	***7103**	BARROSO FERNANDEZ	ANGEL
3	***3079**	IZQUIERDO MENA	ALMUDENA
4	***9868**	PEREZ BARRIL	FRANCISCO

ANEXO II

RELACION GENERAL DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS ALFABETICAMENTE

N.º EXPEDIENTE PROCESO: ES053/2022 (2 PLAZAS DE TÉCNICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES)
CONVOCATORIA B.O.C.M.: Núm. 305 (23/12/2022)
B.O.E.: Núm. 34 (09/02/2023)

N.º	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	OBSERVACIONES
1	***7648**	ARRANZ CASTELLANO	M.ª BEGOÑA	INCUMPLIMIENTO PUNTO 3 DE LAS BASES ESPECIFICAS (Titulación)

En las Rozas de Madrid a fecha de la firma digital.

DIRECTOR GENERAL DE LA
ASESORIA JURÍDICA MUNICIPAL
(P.D. Acuerdo JGL, de 18 de febrero de 2022)

D. Felipe Jiménez Andrés